

El COLCV ha consultado a la directora general de Formación Profesional, Doña Marina Sánchez, para recabar información sobre si los logopedas podríamos impartir enseñanza en algún área de conocimiento o familia profesional, en los grados formativos de Formación Profesional.

La información recibida es la siguiente:

Se puede impartir cualquier asignatura y presentarse a cualquier oposición que se convoque, si se poseen todos requisitos siguientes:

- Titulación de Grado
- Máster de secundaria
- Requisitos lingüísticos que se solicitan en la Comunitat Valenciana, concretamente Valencià e Inglés.

En el sistema público, posiblemente nos limiten las ramas a las que podamos acceder en el mismo máster de secundaria, ya que las condiciones las ponen las propias universidades que imparten los masters.

En los centros concertados y privados, cada ciclo tiene un Real Decreto que especifica las titulaciones correspondientes para acceder a cada familia de asignaturas.

Además de las figuras de profesor de procesos y de profesor técnico, aparece una tercera figura, que es la de profesor especialista, para impartir asignaturas concretas. A este puesto de trabajo se accede sin oposición, por contratación anual del propio centro y no es necesario el máster.